

Exmo. Sr

Cumpliendo con las anteriores ordenes de V.E. relativas a la Publicacion de Donativos y Personas que han contribuido en dinero y especies para abrigo del Exo. hice formar y para dias hace al Editor de la Gaceta Relacion de quanto se habia recopilado hasta aquella fecha. Reconvenido por el mayor documento en oficio de V.E. cesante del Corriente se ha recogido de la oficina en q. estaba y es la misma q. para a sus Superiores menos aumentada con lo recopilado hasta el dia.

Tambien incluyo separada otra razon en que D. Eugenio de la Casa Colector Comisionado especifica lo recogido del Vecindario por su mano: quedando pendiente otra igual razon que ha quedado de entregar otro Colector. D. Mariano Zamorra.

Dito que. a V.E. m. d. en Lima 17 de Agosto de 1821. Primero de su Independencia.



HH-0120
Caj. 3
Doc. 20
Fol. 2

0.4. 20-19.

Exmo. Sr

El Manq. de Montemayor

Exmo. Sr. Procur. del Peru
Cap. Gral. D. José de S. Martin

Carta No. 1

Handwritten text, likely a letter or report, written in a cursive script. The text is mostly illegible due to fading and bleed-through from the reverse side of the page.

Carta No. 1
de 1821. Hechos de la Independencia

Carta No. 1
de 1821. Hechos de la Independencia

Carta No. 1
de 1821. Hechos de la Independencia



1821
1821
1821
1821

0.1.20-19

19
Sr. V. Montemayor

Una en cumplimiento
de la sup. con del
de el goce, que ha
recibido de la
Imprenta las
raz. q. acomp.
y son relativos
a las expen.
y plata de
el ejercicio.
y amado que
falta otra
razon de
encarg. de
vicio Jamaina

06. 20 - 19

So
Co
L
S